

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

PRIMERO: NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: Tus compras te obsequian casa, carro o viaje.

SEGUNDO: PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN: Será SCOTIABANK DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de persona jurídica número tres- ciento uno- cuarenta y seis mil quinientos treinta y seis; en adelante llamado sólo “EL BANCO”, “SCOTIABANK” o el “PATROCINADOR”.

TERCERO: PARTICIPANTES DE LA PROMOCIÓN:

Participarán en la presente promoción, los clientes físicos usuarios /titulares/ tarjetahabientes /titular/adicional de tarjetas de crédito y débito emitidas por Scotiabank de Costa Rica S.A. siempre y cuando cumplan con la mecánica descrita en el presente reglamento. Las tarjetas de crédito Pymes, corporativas y empresariales no participan en esta promoción. Tampoco participará el personal de las empresas que forman parte directa o indirectamente del Grupo BNS Costa Rica, S.A./empresas subsidiarias de the Bank of Nova Scotia lo que incluye personal outsourcing que presta servicios para las empresas del Grupo BNS Costa Rica, S.A.

CUARTO. REQUISITOS BASICOS DE LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE PROMOCIÓN.

Por “El Reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante SCOTIABANK ha demostrado sus ingresos y capacidad de pago, es firmante, es responsable y usuario/tarjetahabiente ante el Banco de la tarjeta de crédito personal que se utilizará para el pago del marchamo.

En la publicidad de la promoción se consignará la frase “APLICAN RESTRICCIONES” ver reglamento en www.scotiabankcr.com, en señal de que la participación de los interesados, así como la propia promoción, están sujetos a condiciones y limitaciones impuestas por SCOTIABANK.

Estas condiciones y restricciones son las que se indican en el presente reglamento. Para participar es necesario que el interesado conozca y acepte anticipadamente las condiciones y limitaciones tanto de participación, como de la promoción.

No podrá participar el cliente que no acepte anticipadamente el reglamento de la promoción.

Para participar en esta promoción los clientes deberán estar AL DIA en todas sus obligaciones con SCOTIABANK y las empresas que forman parte de Scotiabank, Grupo BNS Costa Rica S.A., The Bank Of Nova Scotia, y cualquier otra empresa relacionada. Si una persona tiene el estado de MOROSO en cualquier tipo de operación que mantenga con el Banco y las empresas relacionadas citadas, no podrá ser elegible para el premio de la presente promoción, pues SCOTIABANK verificará sus datos personales y el estado de sus operaciones y obligaciones. Los participantes deben a la vez no haber sido clasificados como clientes con antecedentes negativos, es decir, que aparezcan registrados en los sistemas vigentes de SCOTIABANK o sus subsidiarias con algún código que lo identifique como deudor moroso, o como no apto para ser sujeto de servicios de los que presta la institución; o que le hubiere provocado una lesión patrimonial a SCOTIABANK, de acuerdo a la normativa de la SUGEF y de las políticas internas de SCOTIABANK.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

Para ser acreedor de los premios de la promoción, es requisito indispensable que los clientes cumplan a cabalidad con lo estipulado en la Ley 8204, su reglamento ejecutivo y la normativa prudencial relacionada, lo cual incluye mantener actualizada la información y haber entregado la información que el banco considere pertinente.

QUINTO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:

Durante el período en que esté vigente la presente promoción, todo cliente físico titular de una tarjeta de crédito o tarjeta de débito de Scotiabank, acumulará acciones electrónicas por compras y por transacciones electrónicas de pago de marchamos, de la siguiente manera:

1. Los clientes acumularán una acción electrónica por cada compra igual o mayor a diez mil colones o su equivalente en dólares tomando como referencia un tipo de cambio de 590 colones por cada dólar. Para la acumulación de acciones electrónicas se utilizarán múltiplos **de 10,000 colones**. (Ej.: compra de ₡18,000 = 1 acción electrónica / **compra de ₡23,500 =2 acciones electrónicas**). Las compras deben ser realizadas con las tarjetas de crédito y débito titulares y adicionales de Scotiabank entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de enero del 2020. No se acepta la sumatoria de compras menores a diez mil colones. El pago del marchamo con tarjeta de crédito califica como una compra para acumular acciones electrónicas. **El pago de marchamo con tarjeta de débito no se considera como una compra para la acumulación de acciones electrónicas.**

2. La cantidad de acciones electrónicas acumuladas durante el periodo de la promoción se incrementarán si el cliente paga el marchamo con **su tarjeta de crédito antes del 31 de diciembre del 2019**, aplicando la siguiente fórmula:

Acciones electrónicas acumuladas x 5 x cantidad de marchamos pagados = total de acciones electrónicas participantes en el sorteo.

En la siguiente tabla se ejemplifica el incremento en la cantidad de acciones electrónicas:

Ejemplo	Suma de transacciones de tarjeta de crédito mayores a ₡ 10,000 (incluye el pago del marchamo)	Cantidad de acciones electrónicas por compras	Multiplicador de acciones por cada marchamo pagado	Cantidad de marchamos pagados	Calculo de acumulación de acciones
Cliente A	₡100,000	10	N/A*	0	Solo acumula acciones por consumos
Cliente B	₡100,000	10	5	1	10 acciones x 5 x 1 = 50
Cliente C	₡100,000	10	5	2	10 acciones x 5 x 2= 100
Cliente D	₡100,000	10	5	3	10 acciones x 5 x 3 = 150

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

En los casos en los que el cliente desee pagar más de 1 marchamo, deberá solicitar que el pago de cada uno se realice individualmente, en función de que se aplique la fórmula anteriormente indicada.

Los clientes que no paguen marchamos con su tarjeta de crédito, únicamente acumularán acciones electrónicas por las compras realizadas en las que utilizaron su tarjeta de crédito como medio de pago.

Los clientes que utilicen tarjetas de débito acumularán acciones electrónicas únicamente por las transacciones de compra mayores a 10,000 colones que realicen durante el periodo de la promoción.

Los clientes físicos que no posean una tarjeta de crédito de Scotiabank, acumularán 10 acciones electrónicas al adquirir una tarjeta de crédito durante el periodo de la promoción, siempre y cuando realicen transacciones mayores a diez mil colones.

Adicionalmente, los clientes físicos que tengan tarjetas de crédito de Scotiabank, acumularán acciones electrónicas adicionales si durante el periodo de vigencia de esta promoción realizan el pago de marchamo con su tarjeta de crédito y adquieren alguno de los siguientes productos:

Tipo de Producto a título personal:	Acciones electrónicas por producto
Crédito Personal	10
Leasing	
Crédito Prendario	
Cuenta Bancaria	
Extrafinanciamiento/ Intrafinanciamiento	

A continuación, se detalla la forma de pago del marchamo en los únicos canales disponibles para participar en la presente promoción.

-Sucursales de Scotiabank:

- El cliente debe pagar el costo del marchamo con su tarjeta de crédito personal, en cualquiera de las sucursales de Scotiabank en todo el país según el horario de servicio de cada una.
- Al pagar el marchamo con la tarjeta de crédito, el cliente podrá solicitar el pago en Cuotas 0% interés, a tres, seis o a doce meses plazo sin cargo de comisión.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

- Cada participante que opte por pagar en cuotas será responsable de revisar las condiciones del programa Scotia Cuotas. Al realizar el pago con esta modalidad, el cliente no obtiene el beneficio del programa de lealtad de su tarjeta (+Premios, LifeMiles o Cash Back).
- El cliente que utilice otras formas de pago en Sucursales, tales como efectivo, pago con tarjeta de débito, cuenta corriente o de ahorros, no acumulará acciones adicionales a las que genere por las transacciones mayores a 10,000 colones con su tarjeta de débito o crédito.

- Puntos de servicio Servimás:

- Para pagar el costo del marchamo el cliente podrá hacerlo únicamente con tarjeta de crédito personal de SCOTIABANK en cualquiera de los puntos de servicio de Servimás en todo el país según el horario de servicio de cada uno.
- Si el cliente realiza el pago del marchamo con su tarjeta de crédito personal en los puntos de pago SERVIMÁS, podrá optar por convertir la transacción a “En Cuotas 0% interés”, debe llamar a Tele Scotia al 8001-SCOTIA (726842) antes de la fecha de corte de la tarjeta con la que realizó el pago del marchamo, solicitar el beneficio y escoger alguno de los 3 plazos indicados. La conversión no aplica si el cliente llama en una fecha posterior al corte de la tarjeta de crédito. Aplica solo para conversión en la misma moneda de la transacción original. Al realizar el pago con esta modalidad, el cliente no obtiene el beneficio del programa de lealtad de su tarjeta (+Premios, LifeMiles o Cash Back).
- El pago de marchamo se realiza en la moneda colones.

-Scotia en Línea:

- El cliente deberá ingresar a Scotia en Línea a la sección de pago, escoger la opción de marchamos, ingresar la información solicitada y proceder con el pago del marchamo por medio de su tarjeta de crédito personal.
- El envío del marchamo pagado a través de Scotia en Línea no tendrá costo para el cliente si se realiza el pago antes del 31 de diciembre del 2019. Se excluyen de la cobertura de entrega las zonas descritas en el anexo 1 de este reglamento.
- El plazo de entrega del marchamo es de 3 días hábiles después de efectuado el pago dentro del Gran Área Metropolitana y de 5 días hábiles en zonas rurales.
- El máximo de marchamos que se pueden pagar por transacción es de 5.
- El marchamo se entrega por medio de mensajería a la dirección que el cliente solicite siempre y cuando sea recibido por el titular de la tarjeta de crédito utilizada o de la persona autorizada previamente por parte del titular en la plataforma de Scotia en Línea. Se realizarán dos intentos de entrega a la dirección y franja horaria indicada. En caso de que no sea posible entregar el marchamo, el cliente debe llamar para coordinar la nueva entrega en una Sucursal de SCOTIABANK.
- Si el pago del marchamo se realiza a partir del 20 de diciembre del 2019 y se solicita entregar en zona rural el envío será a partir de la primera semana de enero 2020. De igual forma,

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

aquellos marchamos que se pagan a partir del 23 de diciembre del 2019, y se solicita entregar en el área metropolitana, el envío será a partir de la primera semana de enero del 2020. Por esta razón, el banco no asume ninguna responsabilidad si al cliente se le multa por no portar el nuevo marchamo.

- Scotiabank queda eximido de cualquier acción legal ante las autoridades de tránsito o empresas aseguradoras si el vehículo no porta el marchamo por haberse solicitado en las fechas indicadas en el párrafo anterior.
- El cargo del marchamo no puede ser reversado y cualquier corrección debe ser realizada directamente en las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.
- Si el cliente realizó el pago del marchamo con su tarjeta de crédito en Scotia en Línea, podrá optar por convertir la transacción a “En Cuotas 0% interés”, a tres, seis o a doce meses plazo sin cargo de comisión.
- Si el cliente posterior al pago del marchamo con la tarjeta titular o tarjetas adicionales ligadas a la cuenta, decide realizarlo en “En Cuotas 0% interés” debe llamar a Tele Scotia al 8001-Scotia (726842) antes de la fecha de corte de la tarjeta con la que realizó el pago del marchamo, solicitar el beneficio y escoger alguno de los 3 plazos indicados. La conversión no aplica si el cliente llama en una fecha posterior al corte de la tarjeta de crédito. Aplica solo para conversión en la misma moneda de la transacción original. Al realizar el pago con esta modalidad, el cliente no obtiene el beneficio del programa de lealtad de su tarjeta (+Premios, LifeMiles o Cash Back).

- TeleScotia:

- El cliente deberá llamar a Tele Scotia al 8001-SCOTIA (726842) de lunes a viernes de 8:00 am a 7:00 pm seleccionar la opción para pago de marchamos y facilitar la siguiente información: Nombre del Cliente, número de identificación, nombre del dueño registral del automotor y su número de identificación, placa, dirección de entrega del marchamo, franja horaria para la entrega, número de tarjeta a utilizar para realizar el cargo del marchamo, detallar si desea optar por un seguro adicional ofrecidos por el INS.
- El cliente puede optar por pagar el costo del marchamo, únicamente con su tarjeta de crédito. Al solicitar el pago de marchamo con la tarjeta de crédito, el cliente podrá realizarlo con el Programa de Cuotas, 0% interés, a tres, seis o doce meses plazo sin cargo de comisión. Los pagos de marchamos que ingresen antes de la 1:00 pm, serán tramitados el mismo día. Si la solicitud ingresa posterior a esa hora, el pago será tramitado el día siguiente.
- El máximo de marchamos que se pueden pagar por transacción es de 5.
- El marchamo se entrega por medio de mensajería a la dirección que el cliente solicite siempre y cuando sea recibido por el titular de la tarjeta de crédito utilizada o de la persona autorizada previamente por parte del titular durante la llamada a Tele Scotia. Se realizarán dos intentos de entrega a la dirección y franja horaria indicada. En caso de que no sea posible entregar el marchamo, el cliente debe llamar para coordinar la nueva entrega en una Sucursal de SCOTIABANK.
- La entrega del marchamo a domicilio no tiene costo Se excluyen de la cobertura de entrega las zonas descritas en el anexo 1 de este reglamento.

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE

- El plazo de entrega del marchamo es de 3 días hábiles después de efectuado el pago dentro del gran área metropolitana y de 5 días hábiles en zonas rurales.
- Si el pago del marchamo se realiza a partir del 20 de diciembre del 2019 y se solicita entregar en zona rural, la entrega será a partir de la primera semana de enero del 2020. De igual forma, aquellos marchamos que se pagan a partir del 23 de diciembre del 2019 y se solicita entregar en el área metropolitana, serán entregadas al cliente a partir de la primera semana de enero del 2020. Por esta razón, el banco no asume ninguna responsabilidad si al cliente se le multa por no portar el nuevo marchamo.
- Scotiabank queda eximido de cualquier acción legal ante las autoridades de tránsito o empresas aseguradoras si el vehículo no porta el marchamo por haberse solicitado en las fechas indicadas en el párrafo anterior.
- Se tramitarán pagos por este medio hasta el día lunes 30 de diciembre del 2019.
- El cargo del marchamo se realiza en moneda colones y no puede ser reversado; cualquier corrección debe ser realizada directamente en las oficinas del Instituto Nacional de Seguros.

Características de las cuotas 0% de interés:

- El costo del marchamo se dividirá entre el número de cuotas correspondientes al plazo elegido, sin intereses o incremento alguno. Las cuotas no generarán intereses siempre y cuando se cancele el saldo de contado indicado en el estado de cuenta correspondiente para ese corte. Si el monto total no es pagado, la cuota no pagada de contado se financiará a la tasa de interés del producto en colones. El monto total de la compra es reservado del disponible del límite de crédito y liberado conforme se vayan pagando las cuotas mensuales acordadas.

SEXTO: DE LOS PREMIOS.

Los Tarjetahabientes que hayan cumplido con todos los requisitos establecidos en el presente reglamento, y hayan sido favorecidos en el sorteo, ganarán los siguientes premios:

PRIMER PREMIO: Casa de habitación propiedad de Scotiabank (en adelante la “Casa”), construida en el año 2015 en excelente estado de conservación estructural y de acabados. La casa no se entrega asegurada por lo que el ganador deberá tramitar cualquier tipo de seguros en caso de que así lo desee. A partir de la firma de la escritura de traspaso de la casa, corresponde al ganador el total mantenimiento de la misma, pago de impuestos, mantenimiento, seguros, entre otros. Características: Casa de habitación de 2 plantas con sala, comedor, cocina, 2 baños completos y 1 parcial, 3 dormitorios, sala de televisión, lavandería, bodega y cochera con espacio para 2 vehículos, en un Lote de 136.69 m² y una construcción de 139.38 m².

La Casa contará además con el siguiente menaje, que forma parte integral del premio:

- Cocina
- Refrigeradora

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

- Lavadora
- 1 pantalla
- Microondas

Las especificaciones del menaje se rigen bajo discreción del Banco y pueden ser modificadas en cualquier momento antes de la entrega de la casa.

SEGUNDO PREMIO: Un vehículo NUEVO marca Hyundai modelo Ioniq eléctrico, año 2020. Las especificaciones del vehículo estarán sujetas a la disponibilidad del inventario de la agencia de carros. El premio no incluye costos de mantenimiento, gasolinas y otras extras que el cliente quiera adicionarle. Tampoco incluye seguros. El premio del automóvil Hyundai Ioniq incluye gastos de inscripción del vehículo.

TERCER PREMIO: Un viaje para dos personas a Hawai. El premio de viaje para dos personas incluye:

- Transporte aéreo de ida y regreso en clase económica desde San José a Honolulu en la aerolínea y en las fechas que defina el patrocinador.
- Traslado compartido aeropuerto-hotel-aeropuerto
- 6 noches, 7 días de hospedaje en Hotel Waikiki Marriot o similar (hotel de 4 estrellas) en habitación doble.
- Desayunos diarios según el menú del hotel y sin inclusión de bebidas alcohólicas
- Tour a Fiesta Loau con transporte.
- Tarjeta Go Oahu por 3 días
- Impuestos de salida, turismo y hoteleros incluidos.
- US \$2.000,00 (dos mil dólares, moneda de curso legal de los estados Unidos de América), depositados en la tarjeta de crédito del titular ganador los cuales deberá utilizar para cancelar: 1. el impuesto "resort" cuyo pago se exige en los hoteles de Honolulu, el cual tiene un costo aproximado de US\$40 y 2 seguros de viaje. Si el cliente ganador no tiene una tarjeta de crédito de Scotiabank o no cumple con las políticas de crédito para la obtención de la misma, no recibirá el beneficio de los US\$ 2,000.

SÉTIMO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción estará vigente del 1 de noviembre al 31 de enero de 2020. Toda compra realizada posterior a esta fecha no será contemplada para acumular acciones electrónicas.

OCTAVO: RESPONSABILIDAD GENERAL, CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este Reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, el Patrocinador se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

El presente reglamento no obliga al Patrocinador con determinada persona o determinada colectividad sino sólo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

No podrán participar en el sorteo de los premios, personal de las empresas que forman parte del Grupo BNS de Costa Rica, S.A.: Scotiabank de Costa Rica Sociedad Anónima, Scotia Sociedad de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, Scotia SAFE S.A., Scotia Corredora de Seguros Sociedad Anónima, Portic de Sotosal Sociedad Anónima, Corporación Mercaban de Costa Rica Sociedad Anónima, tampoco participan los miembros de la Junta Directiva y personal outsourcing, ni los siguientes familiares del personal anteriormente indicado: padres, hijos, hermanos y conyugues.

No participarán en esta promoción tarjetas de crédito corporativas, empresariales ni Pymes de SCOTIABANK.

Los premios son excluyentes, por lo cual una persona no podrá ser ganadora de más de un premio.

Los pagos de marchamos realizados por medio de dinero en efectivo, tarjeta de débito o débito a cuenta no acumulan acciones.

Solamente participan los pagos de marchamos que se realicen por los medios indicados y que cumplan con la mecánica establecida en este reglamento.

El pago de marchamo se realiza únicamente en moneda nacional.

Las transacciones de pago de marchamos realizadas con tarjeta de crédito de los programas de lealtad LifeMiles, Cash Back o puntos +Premios no acumulan el beneficio en el programa de lealtad correspondiente.

Cualquier asunto que se presente con la promoción y que no se encuentre previsto en el presente reglamento, será resuelto por el patrocinador, en estricto apego a las leyes de la República de Costa Rica.

SCOTIABANK podrá introducir todas las medidas de seguridad que considere convenientes, para el buen desarrollo de la promoción.

SCOTIABANK cuenta con un sistema de seguridad de verificación de datos, con el fin de evitar fraudes, por lo que está facultado para verificar los datos aportados por el cliente participante, y la utilización de las cuentas y tarjetas SCOTIABANK, tanto antes como después de la aplicación del beneficio. Los clientes participantes que no cumplen con los requisitos reglamentarios, serán descalificados.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

El cliente participante deberá tener pleno conocimiento de este Reglamento, ya que el reclamo, y la aceptación del beneficio, conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer y aceptar las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se establecen en este Reglamento. Por lo anterior y para todos los efectos legales, SCOTIABANK entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación se verificará por el hecho de reclamar y / o aceptar la acreditación del beneficio, en cuyo caso, SCOTIABANK podrá exigir al interesado, que, mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del Reglamento. Si el cliente participante no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, SCOTIABANK no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de acreditar el beneficio.

Esta promoción aplicará y estará vigente con independencia de cualquier otra promoción de SCOTIABANK

Si el cliente participante no acepta el beneficio o sus condiciones, este se considera renunciado y extinguido y no le asistirá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.

Solo aplican clientes que mantengan un saldo disponible suficiente, en su tarjeta de crédito, para realizar los pagos y cuya tarjeta se encuentre activa y sin ningún tipo de bloqueo.

Solo se podrá realizar el pago del marchamo de vehículos que se encuentren al día con la revisión técnica vehicular del período en curso.

El detalle de acciones electrónicas acumuladas por cada cliente estará disponible hasta el día del sorteo.

Los premios solo serán entregados directamente a la persona que resultó favorecida en el sorteo de esta promoción y no por medio de apoderado o representante. El derecho de los premios y los premios en sí, no son transferibles, ni negociables, ni pueden ser comercializados o canjeados por dinero en efectivo, sea parcial o totalmente. Los premios se traspasarán únicamente a los titulares ganadores y quedarán a su nombre

Si algún ganador fallece antes de firmar la carta de aceptación del premio o de firmar la escritura de traspaso de la casa o del vehículo, pierde el derecho al premio el cual no será entregado a sus herederos. En este caso el premio se dará al suplente correspondiente.

Si el favorecido no acepta el premio o sus condiciones, se tendrá a dicho premio como renunciado y extinguido para el favorecido, de todo lo cual se levantará un acta notarial y no tendrá derecho el favorecido a cualquier reclamo o indemnización, ni siquiera parcialmente. En este caso el premio se dará al suplente correspondiente.

Las siguientes transacciones no califican para la acumulación de acciones electrónicas:

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

1. Cargos automáticos
2. Cargos por intereses.
3. Pagos que se realicen a la tarjeta de crédito
4. Transacciones de compras de saldo o extrafinanciamientos.
5. Transacciones en casinos
6. Adelantos de efectivo ni sus comisiones respectivas.
7. Seguros
8. Cargos propios del tarifario de las tarjetas de crédito o débito

NOVENO: RESPONSABILIDAD DEL GANADOR CON RESPECTO AL PREMIO DE LA CASA.

El ganador de la casa será el encargado de realizar los trámites municipales y de servicios públicos y de hacer el pago de cuotas condominales e impuestos municipales.

El cliente que sea favorecido con la Casa, comprende y acepta que la casa que recibirá como premio podría contener vicios ocultos, y renuncia a cualquier reclamo presente y futuro contra el BANCO por defectos en la construcción, ubicación, diseño, acabados, instalación eléctrica, de agua, y cualquier otro daño o defecto que pueda surgir en la Casa, renunciando a cualquier reclamo en sede administrativa o judicial contra el BANCO. El Tarjetahabiente reconoce y acepta que en la escritura de traspaso se consignará un descargo de responsabilidad al BANCO por lo antes mencionado. En caso de estar inconforme, no es elegible para el premio.

DÉCIMO: RESPONSABILIDAD DEL BANCO CON RESPECTO A LA CASA Y EL VEHÍCULO.

El banco se hará cargo únicamente de los gastos del traspaso de la propiedad y del vehículo.

DÉCIMO PRIMERO: DE LA MODIFICACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El BANCO se reserva la facultad de terminar esta promoción anticipadamente en cualquier momento antes de su vencimiento. Asimismo, suspenderá en forma inmediata la presente promoción, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaren a detectar defraudaciones tales como alteraciones, imitaciones, reimpressiones, sustituciones o cualquier otra irregularidad en las tarjetas que pretendan participar, o si se presentara una circunstancia de fuerza mayor que afecte gravemente los intereses de la empresa patrocinadora. La suspensión de la promoción será comunicada por el patrocinador en la forma en que estime conveniente. Igualmente, el patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, las cuales serán publicadas para ponerlas en conocimiento de los participantes. Es responsabilidad de los participantes consultar en la página www.scotiabankcr.com si la promoción descrita en el presente reglamento sufrió algún cambio.

DÉCIMO SEGUNDO: SORTEO.

El sorteo se realizará en presencia de un Notario Público en las fechas que se indicarán posteriormente, utilizando la función de “random” (sistema de Excel que permite buscar ganadores de manera aleatoria). Con el sistema antes descrito en los sorteos participarán todas las acciones

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

electrónicas que se hayan acumulado en la base de datos diseñada para estos fines, dentro de la cual se encuentran los clientes de Scotiabank de Costa Rica S.A. participantes en esta promoción. De entre el total de acciones electrónicas se procederá a escoger al azar y aleatoriamente las acciones favorecidas para el sorteo a realizar dentro de esta promoción.

Para los premios se escogerá a tres ganadores y ocho suplentes que serán convocados en el mismo orden en que fueron elegidos. El Notario procederá a levantar un acta notarial indicando, el nombre e identificación de cada ganador y de cada suplente, así como el premio al cual se hace acreedor el ganador o el suplente en caso de que el ganador no logre ser contactado. En caso que tanto el ganador como los suplentes no reúnan los requisitos necesarios indicados en el presente reglamento, el premio quedará desierto, y se libera de responsabilidad a Scotiabank.

Para la comunicación a los ganadores se realizarán **TRES intentos** de llamada telefónica con intervalos de 30 minutos, tomando la información de la base de datos que el cliente mantiene con **SCOTIABANK**, y si por cualquier motivo no se puede localizar a la persona que resultó favorecida porque sus datos no están actualizados, o porque no fue posible contactarla, ello no generará responsabilidad de ningún tipo para la entidad patrocinadora, y el ganador perderá el derecho a reclamo o indemnización alguna, y el premio se entregará al suplente correspondiente. En caso de no haber más suplentes, el premio pasa a ser propiedad de **SCOTIABANK**.

Las personas que resulten favorecidas con los premios autorizan a que su nombre e imagen, aparezca en diferentes medios publicitarios o material de divulgación de las actividades realizadas después de la promoción, como lo son la entrega y recibo del premio, asimismo se compromete a facilitar fotografías tomadas por el ganador directamente disfrutando del premio sin que por ello se pueda pretender obtener cualquier tipo de remuneración adicional, así como reclamos por derechos de imagen. Lo anterior para efectos de darle publicidad al resultado de la presente promoción.

Es requisito indispensable que el favorecido firme el documento de aceptación y recibido conforme del premio, aceptando todas las limitaciones y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a **SCOTIABANK** de toda responsabilidad.

Reclamado el premio, **SCOTIABANK** definirá y comunicará al favorecido la fecha, lugar y hora en que su premio será oficialmente acreditado y/o entregado. Si el premio no fuere entregado en tiempo o si fuese rechazado, por el motivo que sea, pasará a ser propiedad de **SCOTIABANK** quién podrá disponer de él en la forma que más le parezca.

Solo podrá reclamar el premio aquella persona que fue declarada como favorecida, quien deberá presentar su cédula de identidad en caso de ser costarricense o pasaporte o cédula de residencia en caso de ser extranjero y deben estar vigentes y en buen estado.

La persona que no pueda identificarse, y que presente documento que no coincida con los datos que **SCOTIABANK** tiene en su Base de Datos, será descalificada sin derecho a reclamo o apelación alguna.

El derecho de participar y / o de reclamar se anulará si durante el período de la promoción, las tarjetas de crédito o débito con la que se generaron las acciones electrónicas han sido cerradas,

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

canceladas, o retiradas; es decir cualquier causa que signifique que dicha operación deja de ser efectiva propiedad del cliente.

Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de dieciocho (18) años al momento del inicio de la presente promoción y que cuenten con un documento de identificación válido y al día, reconocido por el Gobierno de la República de Costa Rica. Estas personas deberán ser TITULARES.

La responsabilidad de SCOTIABANK finaliza con la entrega del respectivo premio, y por lo tanto SCOTIABANK no se responsabilizará por cualquier inconveniente, accidente, lesión, enfermedad que ocurra o adquiera el ganador luego de la entrega del premio.

El Banco se reserva el derecho de cambiar las fechas de sorteo y su divulgación. El Banco divulgará los ganadores por cualquier medio que considere conveniente. La divulgación la hará directamente el Banco.

El sorteo se realizará la tercera semana de febrero del 2020. La imposibilidad de realizar cualquiera de las actividades pactadas, por razones ajenas y fuera del control del SCOTIABANK no generará el derecho de reclamo ni de indemnización alguna.

SCOTIABANK no se hará cargo de ningún gasto en que incurra el favorecido a efectos de presentarse **SCOTIABANK** a reclamar el premio o al hacerlo efectivo.

DÉCIMO TERCERO: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Todas las controversias, diferencias, disputas o reclamos que pudieran derivarse de esta Promoción, su ejecución, incumplimiento, liquidación, interpretación o validez, de este REGLAMENTO y cualquier otro documento anexo serán interpretados, ejecutados y regulados de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica.

DÉCIMO CUARTO: DEL VIAJE.

Por “hospedaje” debe entenderse del tiempo que podrá disponer el tarjetahabiente de una habitación en el hotel asignado. No incluye alimentación salvo el desayuno disponible en el hotel.

El paquete del premio, no incluye la adquisición de otros servicios no estipulados en el presente reglamento, que deberán ser cubiertos por cuenta propia del favorecido y su acompañante, como lo son, por ejemplo: transporte, vacunas que sean requisito para la entrada al país a visitar, visas, tours, llamadas telefónicas, alimentación y otras diversiones. Cada uno de los viajeros mayores de edad, deberá contar con dinero en efectivo o tarjeta de crédito con fondos suficientes para cualquier eventualidad y que puedan cubrir al menos el pasaje de regreso a Costa Rica, en caso de que pierdan el vuelo, por las razones que sean. El pago de cualquier otro impuesto adicional a los que están descritos en este reglamento, correrá por cuenta del ganador y de su acompañante.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

El viaje se deberá realizar en las fechas que SCOTIABANK indique. Si la persona no puede realizar el viaje en la fecha programada, perderá su derecho de viajar. SCOTIABANK se reserva el derecho de modificar las fechas del viaje a discreción propia.

Las fechas y horas de los vuelos del viaje, igualmente los de tránsito, si estos fueren necesarios, se encuentran limitados a circunstancias varias, dentro de las cuales se podrán incluir cambios, suspensiones y atrasos por parte de las aerolíneas, de acuerdo a sus políticas y a lo que indique cada boleto o contrato. Debido a que estas circunstancias no son responsabilidad de SCOTIABANK, no se le podrá exigir ningún tipo de responsabilidad, ni se verá en la obligación de recompensar en forma alguna a los favorecidos o sus acompañantes, si por razón de estos cambios, éstos sufren algún perjuicio. La responsabilidad que asume SCOTIABANK se limita, a la adquisición de los servicios, como si fueren los propios ganadores los que se hubiesen encargado de adquirirlo, por lo que éstos deberán asumir los riesgos naturales que se puedan suscitar en cualquier viaje.

El ganador y su acompañante deberán realizar el viaje conjuntamente; en la misma fecha y hora pactadas. Quedarán obligados los viajeros en cuanto a las contrataciones hechas con las aerolíneas.

El ganador y su acompañante deberán adquirir un seguro de viaje para utilizarlo ante cualquier eventualidad en el transcurso del viaje. SCOTIABANK no será responsable por accidentes, lesiones o muerte que sufra el ganador o su acompañante mientras se encuentre disfrutando del premio.

Sin perjuicio de lo establecido en otras partes de este reglamento con respecto a la responsabilidad de SCOTIABANK, no se le podrá exigir ninguna responsabilidad a éste respecto de cualquier problema que se suscite con el equipaje del favorecido y el de su acompañante, incluyendo el contenido del mismo. Tampoco será responsable por el pago de los impuestos de aduanas que se le impongan a los bienes que adquieran estas personas en el exterior. La cantidad de equipaje que se permita llevar sin cargo adicional dependerá de la aerolínea en que viajen los ganadores. Cualquier cargo adicional debe ser asumido por el titular. SCOTIABANK no se hará cargo de algún cobro adicional por este motivo.

SCOTIABANK en ningún momento asumirá responsabilidad alguna por cualquier inconveniente ocasionado por el favorecido o sus acompañantes, durante todo el trayecto del viaje, incluyendo daños, perjuicios o pérdidas y no asumirá responsabilidad alguna resultante de cualquier acción legal resultante de dichos actos.

Se entiende que el paquete de viaje incluirá únicamente lo establecido en este reglamento. El Tarjetahabiente favorecido y su acompañante aceptarán la documentación relacionada con el premio en la forma en que la reciben y no tendrán derecho a reclamar mejorías ni cambios en los mismos.

Los viajeros deberán contar con pasaporte vigente, y que falten mínimo 6 meses antes del viaje para el vencimiento del mismo.

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

Es obligación del ganador contar con los permisos migratorios o visas necesarias para viajar al país de destino como de tránsito, así como recibir las vacunas o cumplir con cualquier requerimiento sanitario o migratorio que exija dicho país.

Si el ganador del sorteo no cuenta con pasaporte y visa vigente a la fecha de realizar el sorteo y al menos con 6 meses de vigencia para las fechas a realizar el viaje, no se le entregará el premio. Este mismo se le entregará al suplente inmediato que cumpla con todos los requisitos.

La reservación únicamente se llevará a cabo contra presentación del pasaporte y visa vigentes de al menos 6 meses para la fecha de salida escogida.

No hay restricción de edad para el acompañante del ganador.

DÉCIMO QUINTO: DIVULGACIÓN O INFORMACIÓN ADICIONAL.

Este Reglamento será publicado en www.scotiabankcr.com. Marcas de The Bank of Nova Scotia. Marcas utilizadas bajo la autorización y supervisión de The Bank of Nova Scotia. Scotiabank- octubre del año 2019. Todos los Derechos Reservados.

Dado en San José, noviembre de 2019. SCOTIABANK

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE

ANEXO 1

Se excluyen de la cobertura de entrega de marchamos las siguientes zonas:

<u>Lugar</u>	<u>Provincia</u>	<u>Cantón</u>	<u>Distrito</u>	<u>Código Postal</u>	<u>Situación</u>	<u>Oficina para custodia</u>
Bajo las Gavetas	San Jose	Alajuelita	La Aurora	11005	No se reparte nada	Alajuelita
Precario el Jazmin	San Jose	Alajuelita	San Felipe	11005	No se reparte nada	Alajuelita
El Tejar	San Jose	Alajuelita	Concepción Abajo	11004	No se reparte nada	Alajuelita
Las Tablas	San Jose	Alajuelita	Concepción Abajo	11004	No se reparte nada	Alajuelita
Tejarcillos	San Jose	Alajuelita	San Felipe	11005	No se reparte nada	Alajuelita
Precario Los Pinos	San Jose	Alajuelita	San Felipe	11005	No se reparte nada	Alajuelita
Juan Rafael Mora	San Jose	Alajuelita	San Felipe	11005	No se reparte nada	Alajuelita
Joaquin Gracia Monge	San Jose	Alajuelita	San Felipe	11005	No se reparte nada	Alajuelita
25 de julio	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Reina De los Angeles	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Las Gavetas	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Los Mojados	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Bajos de Sagrada Familia	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Bajo la puñalada	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
Gracias a Dios no nos vamos al rio	San Jose	Central	Hatillo	10110	No se reparte nada	Hatillo
La Carpio	San Jose	San Jose	Uruca	10107	No se reparte nada	San Jose 2000
Barrio Lomas de Ocloro	San Jose	San José	Hospital	10103	No se reparte nada	La Y Griega
El Pochote	San Jose	San José	Hospital	10103	No se reparte nada	Hatillo
Las Gradadas	San Jose	San José	Hospital	10103	del INA hacia el N Y O	Alajuelita
Corazon de Jesus	San Jose	San José	Hospital	10108	del CNP 700 sur	La Uruca
1° de mayo	San Jose	Aserri	Aserri	10601	No se reparte nada	Aserri
Calle las Lomas	San Jose	Curridabat	Curridabat	11801	No se reparte nada	Curridabat
Los Olmos	San Jose	Curridabat	Curridabat	11801	No se reparte nada	Curridabat
Calle Garita	San Jose	Curridabat	Curridabat	11801	No se reparte nada	Curridabat
Precario Barrio Nuevo	San Jose	Curridabat	Curridabat	11801	No se reparte nada	Curridabat
25 de diciembre	San Jose	Desamparados	Desamparados	10301	No se reparte nada	Desamparados
Las Mandarinas	San Jose	Desamparados	Desamparados	10301	No se reparte nada	Desamparados
Las Tablas	San Jose	Desamparados	San Rafael Abajo	10311	No se reparte nada	Desamparados
Triangulo de la solidaridad	San Jose	Goicochea	Calle Blancos	10803	No se reparte nada	Calle Blancos
Urb Nazareno	San Jose	Goicochea	Ipis	10805	etapas 2 a la 8	Coronado
Alemania Unida	San Jose	Goicochea	Purrall	10807	No se reparte nada	Coronado
Los Chiles	San Jose	Perez Zeledon	Daniel Flores	11903	No se reparte nada	Perez Zeledon
Cocori	San Jose	Perez Zeledon	San Isidro	11901	No se reparte nada	Perez Zeledon
Barrio La Peregrina	San Jose	San José	La Uruca	10107	No se distribuye en la octava alameda	La Uruca
Bajo Los Anonos	San Jose	San José	Mata Redonda	10108	del Kinder hacia el este y sur	Correo Central
Finca San Juan	San Jose	San José	Pavas	10109	bloques E1 al E5, F1 al F5, G1 al G6 y detrás de la escuela	Pavas
Lomas del Río	San Jose	San José	Pavas	10109	urb Loma linda y precario tarzan y al final de Barrio Cristal	Pavas
Leon XIII	San Jose	Tibas	Leon XIII	11304	De la casa 501 a la 700 no se puede ingresar	Tibas
Grabito y las tenis	San Jose	Tibas	Leon XIII	11304	No se reparte nada	Tibas

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
TUS COMPRAS TE OBSEQUIAN CASA, CARRO O VIAJE**

<u>Lugar</u>	<u>Provincia</u>	<u>Cantón</u>	<u>Distrito</u>	<u>Código Postal</u>	<u>Situación</u>	<u>Oficina para custodia</u>
Precario el Erizo	Alajuela	Alajuela	Desamparados	20110	25 e de la rural y al norte	Alajuela
Urb La Langosta	Alajuela	Alajuela	Guacima	20105	al final de la calle	Alajuela
Caro Quintero	Alajuela	Alajuela	Río Segundo	20109	Caserío Huevito	Alajuela
Infiernillo	Alajuela	Alajuela	San Jose	20102	Alameda maraculla	Alajuela
Coris	Cartago	Cartago	Quebradilla	30111	de la delegacion 3 km a pegar con río azul unicamente	Cartago
Los Diques	Cartago	Cartago	Carmen	30103	del costado n del metro centro250 n en adelante	Cartago
Las Cañas	Guanacaste	Cañas	Cañas	50601	No se reparte nada	Cañas
Barrio Tucurrique	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	50301	No se reparte nada	Santa Cruz
Chorotega	Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	50301	No se reparte nada	Santa Cruz
Barrio San Juan	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte solo Bactrak	Limón
El Bosque	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte nada	Limón
Lincon	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte nada	Limón
Limon 2000	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte nada	Limón
Envaco (urb. Atlántida)	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte al Oeste del puente Paniagua y antiguo Cerradero y final del Barrio	Limón
Barrio Los Lirios (Limoncito)	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte por la Laguna	Limón
Cristobal Colon	Limón	Limon	Limon	70101	No se reparte sector puente antiguo Rastro	Limón
Bananito Norte	Limón	Limon	Matama	70104	No se reparte Bunker camino sobre la linea	Limón
Buena Vista	Limón	Limon	Valle de la estrella	70102	No se reparte nada	Limón
Mata de Limon	Limón	Pococi	Cariari	70205	No se reparte nada	Cariari
Maravilla	Limón	Pococi	Cariari	70205	No se reparte nada	Cariari
Bambu	Limón	Pococi	Cariari	70205	No se reparte cerca del mirador por la igriega	Cariari
Pacuare Viejo	Limón	Pococi	Cariari	70205	No se reparte el Infiernillo	Cariari
Palmitas	Limón	Pococi	Cariari	70205	No se reparte nada	Cariari
Santa Teresa de Cobano	Puntarenas	Cobano	Cobano	60111	No se reparte camino a San Martin	Cobano
Plaza Fantasma	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	60108	No se reparte a los 100 M a la redonda	Barranca
Urb Gloria Bejarano	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	60108	No se reparte al costado sureste de la plaza, no se puede entrar	Barranca
Fray Casiano	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	60115	No se reparte el callejon de la puñalada, de la parada 0 a la 1. No se reparte el callejondel canal de la parada 1 a la 9 parte sur	El Roble
20 de Noviembre	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	60115	No se reparte 200 e del bar Jimenez, tampoco 100 o de rest Kun Fu y 100 O de la pulp popular	El Roble
Cerros	Puntarenas	Aguirre	Quepos	60601	No se reparte nada	Quepos
Cerritos	Puntarenas	Aguirre	Quepos	60601	No se reparte nada	Quepos
Horizonte, camino Santiago	Puntarenas	Esparza	Espiritu Santo	60201	No se reparte nada	Esparza
Esparzol	Puntarenas	Esparza	Espiritu Santo	60201	No se reparte nada	Esparza
Barrio Juanito Mora	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	60108	No se reparte 500 sur de la plaza	Barranca
Libertad 81	Puntarenas	Puntarenas	Barranca	60108	No se reparte detrás de la arrocerca contiguo a la malla del ICE	Barranca
Bellavista	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	60115	No se reparte Las Lomas	El Roble
El Progreso	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	60115	No se reparte de la entrada principal de la Escuela dos cuadras al Sur	El Roble
Las Parcelas del Progreso	Puntarenas	Puntarenas	El Roble	60115	Si se reparte, son 3 cuadras pero es muy peligroso.	El Roble